

BOLETÍN DE PRENSA

SUPERINTENDENTE ALFONSO MANZUR SE REUNIRÁ CON EMPRESARIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN VISITA A FLORENCIA.

•En el marco de La Ruta de la Formalidad, se busca fortalecer el cumplimiento de las condiciones idóneas para la prestación del servicio, las garantías del personal operativo y lo correspondiente a la ciudadanía en general, abarcando un concepto más amplio enfocado en la Seguridad Humana.

Bogotá, 11 de mayo de 2023. En aras de propender por el mejoramiento del sector, el Superintendente Alfonso Manzur Arrieta, visitará Florencia, Caquetá, donde se reunirá con empresarios de vigilancia y seguridad privada, para completar un diagnóstico claro del entorno, el estado de la vigilancia, y a su vez conocer de primera mano las necesidades y oportunidades de mejora que puedan presentarse.

Cabe resaltar que en este primer trimestre del 2023, incrementamos en un 433% el número de visitas de inspección. Realizamos 64 visitas a los prestadores de servicios no autorizados y desarrollamos 79 inspecciones en total a lo largo del país (Bucaramanga, Cali, Pereira, Dosquebradas, Bogotá y Mosquera).

Florencia, y en general el Caquetá, hacen parte de una región clave para avanzar en la Ruta de la Formalidad, en el marco de la política de Seguridad Humana.

Una de las apuestas clave es descentralizar la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para que las diferentes ciudades y municipios cuenten con el respaldo de nuestra entidad, en todo lo referente a las condiciones idóneas para la prestación del servicio.

El Doctor Alfonso Manzur Arrieta, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, manifestó: “Con estas visitas se reafirma el compromiso existente atendiendo las necesidades manifestadas por los diferentes grupos de interés, para poner en marcha el Plan de Formalización del sector, en una alianza estratégica entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada junto al Ministerio del Trabajo, lo que redundará en tener condiciones dignas e igualitarias de trabajo para todo el personal que hace parte de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada (salarios y jornada laboral, entre otros aspectos)”.

De esta manera se direcciona la Supervigilancia hacia el cumplimiento del deber legal de ejercer inspección y control en el sector de la vigilancia y la seguridad privada, para garantizar la aplicación de la políticas de seguridad del gobierno del cambio.